



LEY Nº 19.144

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

Montevideo, **17 OCT 2013**

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI) relativo al Establecimiento de la Sede de la Dirección de Finanzas y Operaciones Integradas del IAI, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 13 de noviembre de 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración

X

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República